



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

LICITACION PUBLICA N° 11/25

ALIMENTOS ENVION

Especificaciones técnicas

EL CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES ENUMERADAS, SERA DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA.

Detalle de las necesidades de entrega de los insumos requeridos. Los mismos serán destinados a abastecer a los Enviones de Subsecretaría 0-18, correspondiente a la Secretaría de Infancia y Familia.

1. **PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA** La mercadería deberá ser entregada **una vez por semana**. Siendo de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la mercadería.

Entregará la mercadería – sin excepción- los días **lunes entre las 9:00 y 12:00 hs.**

2. **MODIFICACION HORARIA** Solo será modificado el horario y/o día de descarga de mercadería con previa notificación del prestatario a la autoridad del área correspondiente y a la Administración Central de la Secretaría.

3. **LUGARES DE ENTREGA:**

- ❖ Envión San Jorge: Granaderos a Caballo 3001
- ❖ Envión San Ambrosio: Pardo 5232 (indios)
- ❖ Envión Santa Brígida: La pinta 3790
- ❖ Envión Don Alfonso: Platón 2980
- ❖ Envión Obligado: Pasaje de la Costa y Rio Turbio
- ❖ Oficina de la Subsecretaría: Bussolini 1760

4. **RECEPCIÓN, PRESENTACION DE ENVASE Y FECHA DE VENCIMIENTO**

El lugar de recepción de la mercadería, detallado en el punto 3°, requiere la presentación del Remito Triplicado como comprobante. En la oficina de la Administración Central de la Secretaría de Infancia y Familia, ubicada en Belgrano 1342, planta baja, de 8 a 14 hs, se deben presentar los Remitos Originales firmados por la directora del Programa Envión y la Factura original, sin aceptar tachaduras o enmiendas no salvadas por el responsable del área. El remito debe detallar exactamente lo entregado.

El control de calidad y cantidad será supervisado por la directora del programa Envión y cocineras del área correspondiente.

Todos los alimentos serán provistos en envases en perfecto estado de conservación.



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

Vencimiento: Alimentos secos vencimiento no menor a los 6 (seis) meses, envasados frescos no menor al periodo de consumo. La falta de incumplimiento de lo establecido precedentemente, será causal de devolución de la mercadería presentada.

La falta de entrega según las condiciones establecidas dará lugar al labrado de un acta para aplicar sanciones.

En caso de discrepancia con las especificaciones, el adjudicatario se compromete a reponer la partida no conforme en un plazo de 24 horas.

5. FACTURACION

La municipalidad abonará los elementos entregados, contra la presentación de una única factura parcial correspondiente al total entregado del mes vencido y debidamente conformada de acuerdo al orden y composición de la Orden de Compra adjudicada (correspondiéndose con peso, gramaje, marca), con los remitos originales debidamente firmados e intervenidos por la Secretaría de Infancia y Familia. El proveedor podrá facturar con una periodicidad de 15 ó 30 días. Recibida la facturación en la Unidad Ejecutora, el pago se realizará conforme a lo establecido en el p.c.p.

6. **TRANSPORTE** El oferente deberá presentar la documentación actualizada de el/los vehículos a ser utilizados para el transporte de los alimentos, (seguros y último pago, VTV, título, cédula verde y/o azul, habilitación).

Todo medio de transporte (carrocerías o cajas, fijas o móviles, contenedores, camiones playos, semirremolques, cisternas, bodegas, vagones y otros) que concurra para la carga o descarga de productos, subproductos y derivados de origen animal, deberá contar con habilitación otorgada por el Senasa y cumplimentar con las exigencias”, según el producto que vayan a contener:

- Categoría A: Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo) y con equipo mecánico de frío.
- Categoría B: Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo) sin equipo mecánico de frío y con sistemas refrigerantes autorizados por el SENASA.
- Categoría C: Caja con aislamiento térmico (isotermo) sin equipo mecánico de frío.
- Categoría D: Caja sin aislamiento térmico.
- Categoría E: Sin caja.



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

Los vehículos destinados al transporte de alimentos deben cumplir con estándares de higiene y seguridad, estando libres de contaminación e infestación. Los alimentos deben estar protegidos, ya sea por condiciones específicas o envases adecuados según la naturaleza del alimento, para prevenir contaminación o adulteración. El interior de los recipientes, como cisternas o carrocerías, debe ser de materiales que permitan su fácil limpieza e higiene. En tal caso que se requiera refrigeración, la temperatura debe ser apropiada, verificando el correcto funcionamiento del equipo correspondiente.

7. **CALIDAD Y CONDICIONES GENERALES SOBRE ALIMENTOS** El adjudicatario se obliga a suministrar el servicio cumplimentando lo establecido por el Código Alimentario Argentino y las normas legales dictadas o a dictarse concordantes con el mismo, especialmente:

- a. Mercadería de primera calidad
 - b. Caracteres organolépticos satisfactorios
 - c. Óptimas condiciones de higiene, preparación y presentación
 - d. Perfecto estado de conservación
 - e. Los Productos frescos no deben venir congelado (carne-Pollo) para poder realizar el fraccionamiento correspondiente.
 - f. Temperatura adecuada (carnes y lácteos de 0 a 5º)
 - g. Aptas para el consumo
- En el caso de carnes en general deberán ser apta para el consumo, fresca, oreada, en buen estado de conservación.
 - Para carnes rojas, se aceptarán solamente carnes magras. Envasadas al vacío.
 - Para pollos, de primera calidad, de mediana gordura, frescos, sanos, pelados y sin patas ni cabeza.
 - El Jamón deberá ser sin tacc, apto para el consumo, fresco, en fetas, en buen estado de conservación, envasado al vacío.

La mercadería deberá estar provista de la correspondiente tarjeta identificadora y certificado sanitario, claramente legible conteniendo la siguiente información:

CERTIFICADO SANITARIO

- Identificación del tipo de corte
- Certificado sanitario firmado por el veterinario del frigorífico
- Datos del vehículo
- Hora de salida del frigorífico
- Precinto del vehículo

Lo requerido responde al cumplimiento de lo establecido por Resolución conjunta del SAGyP N° 843/92 y SENASA N° 821/92 en su art. 4to.



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

8. **CONDICIONES PARTICULARES** Se deberán cotizar todos los ítems. Asignación global.

La adjudicación recaerá a favor de la propuesta más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos y especificaciones solicitadas.

El precio que establece el precio base indicada en la presente solicitud de pedido, se fundamenta en las tarifas actuales vigentes, reflejando los costos correspondientes al día de hoy.



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

A continuación, se presentan los productos, las cantidades y tipo.

LAS MARCAS CITADAS EN CADA ITEM, SON A MODO REFERENCIAL. EN LA PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS SE REQUIERE OFRECER SÓLO HASTA DOS (2) MARCAS

DETALLE:

Cantidad	Unid. M.	Detalle	Tipo
234	UN	ALIMENTOS VARIOS - ACEITE COMESTIBLE DE GIRASOL EN BOTELLA DE 1.5 lt.	COSTA DEL SOL - LEGITIMO
156	UN	ALIMENTOS VARIOS - AJO POR CABEZA	GENÉRICO
312	Kg	ALIMENTOS VARIOS - ARROZ PAQUETES x kg	TOBOGAN - COSTA RIO
624	Kg	ALIMENTOS VARIOS - AZUCAR BLANCA PAQUETE x kg.	SALVADOR - LA PERLA
468	Kg	ALIMENTOS VARIOS - ACELGA	GENÉRICO
702	Kg	BANANA - .	GENÉRICO
312	Kg	ALIMENTOS VARIOS - CALABAZA X kg	GENÉRICO
468	Kg	CARNE - PICADA x kg.	DON ROQUE - FRIG LANUS
468	Kg	CEBOLLA - X kg.	GENÉRICO
240	Kg	CHOCOLATE - EN POLVO x kg.	SANTA ELENA - JUMALA
78	Kg	DULCE - BATATA x kg.	CULCOR - ORIETA
120	Kg	ALIMENTOS VARIOS - DULCE DE LECHE REPOSTERO x kg.	DOBLE A - TANTO
600	PAQ.	FIDEO SECO - VARIEDAD GUISERO x 500GR.	DON BERNABEU - LIVORNO
600	PAQ.	FIDEO SECO - FIDEOS TALLARIN PAQUET x 500 kg.	DON BERNABEU - LIVORNO
1170	PAQ.	GALLETITAS - SABOR VAINILLA TRIPACK (200 gr. CADA UNO)	MARIA- NOGALI
1170	PAQ.	GALLETITAS - DULCES SURTIDAS x 390 gr.	BAGLEY - DESFILE- FESTIVA
400	Caja	GELATINA - POR CAJA DE 40 gr.	MAROLIO - RAVANA
78	Kg	GRASA - COMESTIBLE EMPAQUE x 500 gr	RECIENTO- DOÑA FLOR
620	Kg	HARINA - 000 x kg.	CAMPDONICO- BONIELLA
312	Kg	HARINA - LEUDANTE x kg	CAMPDONICO- MAROLIO
196	UN	ALIMENTOS VARIOS - KETCHUP DOYPACK x 220 gr.	MOLTO - FANACOA
2340	Lt.	LECHE - LIQUIDA LARGA VIDA	SUIPACHENSE - PLENTY
702	Kg	PERA - x kg.	GENÉRICO
1500	UN	OREGANO CONDIMENTO SECO X 25 GR	MELAR - MIL RECETAS
1500	UN	PIMENTON CONDIMENTO X 25 GR	MELAR - MIL RECETAS
1500	UN	PIMENTA BLANCA O NEGRA POLVO X 25 GR	MELAR - MIL RECETAS
1500	UN	AJI MOLIDO CONDIMENTO X 25 GR	MELAR - MIL RECETAS
3000	UN	CONDIMENTO PARA PIZZA X 50 GR	MELAR - MIL RECETAS
468	UN	ALIMENTOS VARIOS - MASA DE TARTA RECTANGULAR	LORIS - ANGEL
156	Kg	LIMON - x kg.	GENÉRICO
78	UN	ALIMENTOS VARIOS - MAYONESA DOY PACK x 500 gr.	MAROLIO - CADA DIA
156	Kg	MORRON - x kg.	GENÉRICO
702	Kg	NARANJA - NARANJA DE JUGO	GENÉRICO
234	Kg	PAN - TIPO RALLADO - PRESENTACION POR KILO	AGROMAR- SILVINA
1200	Kg	ALIMENTOS VARIOS - PAPA BLANCA x kg.	GENÉRICO
78	Kg	PEREJIL - FRESCO x kg.	GENÉRICO
780	Kg	POLLO - PECHUGA DE POLLO	DON ROQUE - FRIG LANUS
600	UN	PURE DE TOMATES - TOMATE TRITURADO PRESENTACION BOTELLA x 900 gr.	OINCA-MAROLIO
120	UN	QUESO - CREMOSO x HORMA	ESTANCIA DE ORO- NOALSA
120	Kg	QUESO - TIPO PARA RALLAR - PRESENTACION X KG.	ESTANCIA DE ORO . LA HOLANDO
312	UN	QUESO - CREMA UNTABLE ENVASE x 290 gr.	LA PAULINA - MILKAUT
450	Kg	CARNE - ESPECIE VACUNA - CORTE ROAST BEEF.	DON ROQUE . FRIG LANUS
120	PAQ.	SAL - FINA PAQUETE x 500 gr.	CELUSAL - S&P
600	UN	ALIMENTOS VARIOS - TAPAS DE EMPANADAS PRESENTACION PAQUETE POR DOCENA	LA PROVINCIA - LORIS
390	Kg	TOMATE - FRESCO x kg.	GENÉRICO
312	Kg	ZAPALLO - ZAPALLITO x kg.	GENÉRICO
156	Caja	CALDO - GUSTO POLLO - TIPO DESHIDRATADO - PRESENTACION CAJA CON CUBOS X 12.	MAGGY- KNORR
468	UN	DURAZNO - PRESENTACION EN LATAS x 850 gr	ALCO- ELISA
40	Kg	LEVADURA - LEVADURA FRESCA PRESENTACION 500GR	LEVAPEN
4500	UN	HUEVOS DE GALLINA - .POR UNIDAD	DA COSTA - EL DESEO
312	UN	MANTECA - PRESENTACION PAQUETE X 200 GR.	TANTO - PRIMER PREMIO
240	UN	MATE COCIDO EN SAQUITOS - ENVASE CAJA DE CARTÓN PRESENTACION SAQUITOS, CONTENID	NORY- NATURA
1170	PAQ.	GALLETITAS - VARIEDAD SALADA - TIPO AGUA - RESENTACION PAQUETE X3 X330 GR	NOGALITAS
780	Kg	ALIMENTOS VARIOS - SOLOMILLO DE CERDO	GENÉRICO
403	Caja	JUGO - X 20 SOBRES	CLIGHT - BC
120	Caja	TE - EN SAQUITOS ENVASE CAJA DE CARTON X 50	NORY - HURLINGHAM
300	Kg	ALIMENTOS VARIOS - ALIMENTOS VARIOS - JAMON FETEADO X KG	FRIG 266



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA